

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

#### Sección del Patrimonio del Estado

GERONA

#### Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 8 de abril de 1987, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Corsá, parcela número 10 del polígono 5; paraje Puntuig; erial; titular en catastro, desconocido; superficie: 77 áreas 41 centiáreas. Linderos: Norte, con Nuria de Ferrer Turró; al este, con Amadeo Camps Martí; al sur, con Amadeo Camps Martí, y al oeste, con José Iglesias Corominas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corsá, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 15 de abril de 1987.-El Jefe de la Sección, Emiliano Maroto López.-V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Aleix Gimbernat Martí.-5.123-E (26468).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Mancomunidad de los Canales del Taibilla

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del proyecto 12/85 de «Ampliación del depósito de Campos del Río» (MU/Campos del Río)*

Aprobado por la Superioridad, con fecha 6 de diciembre de 1985, el proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 20 de mayo de 1987, a las doce horas, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseñan. Lugar de reunión: Ayuntamiento de Campos del Río. Secretaría.

*Término municipal de Campos del Río*

Número de finca: Única.  
Propietario: Casilda Barquero Barquero.  
Residencia: Calle Soledad, 4, Campos del Río.

Superficie a ocupar, en hectáreas, ocupación definitiva y clase de terreno: 0,1056 hectáreas, monte bajo.

Paraje: Cabezo de la Calera.

A dicho acto deberá asistir el afectado, personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución. Asimismo, el interesado podrá acompañarse, con gastos a su cargo, de Perito y Notario.

Cartagena, 29 de abril de 1987.-El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.-5.463-E (28926).

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 26 del mes de abril de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Confederación Regional de la CNT de Castilla-León, y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Jesús Sainz, don Avelino Mata y don Miguel Angel Alonso.

Madrid, 26 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.653-E (29745).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de abril de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Coordinadora Obrera Sindical (COS), cuyos ámbitos territorial y profesional son las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Valenciano y Baleares para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Eusebio González Romero, don Gabriel Ruiz i Pérez y doña Carmen Bertran i Xandri.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.660-E (29752).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de abril de 1987, han sido depositados los Estatutos del Sindicato Profesional de Empleados Caja de Ronda (SECAR), cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza, Ciudad Real, Madrid y Melilla para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Mercado Morales, don Pedro Vila Clavero, don Juan González Guerrero y otros.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.659-E (29751).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de abril de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Médicos Titulares Interinos de Castilla-León, cuyos ámbitos territorial y profesional es la Comunidad Autónoma de Castilla-León para los trabajadores Médicos Titulares Interinos siendo los firmantes del acta de constitución don Teodoro Moreno Sobrino, don Adolfo Martín Barrigón, don José María Saltó Baró y otros.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.658-E (29750).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las trece cuarenta y cinco horas del día 29 del mes de abril de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Fabricantes de LASER (ANFAL), cuyos ámbitos territorial y profesional es nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Rojo Sastre, don Francisco Pedret Valls, don Juan Campaña Ros y otros.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.657-E (29749).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 29 del mes de abril de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional Sindical de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (APSITSS), y cuya modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, siendo los firmantes del acta don José Manuel Navas Rodríguez y don Luis M. del Corro Rodríguez.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.651-E (29743).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 27 del mes de abril de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a la Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal (FESPE), del Sindicato de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión doña María Paloma Matías Benayas.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.650-E (29742).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio y a las once horas del día 27 del mes de abril de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, y cuya modificación consiste en cambio de denominación por el de Sindicato de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, siendo la firmante del acta doña María Paloma Matías Benayas.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.652-E (29744).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 30 del mes de abril de 1987, han sido depositados los Estatutos del Consejo de la Construcción de Castilla-La Mancha, cuyos ámbitos territorial y profesional es Castilla-La Mancha para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Serrano Leal, don Julián Navarro Peñer, don Saturnino Pañomares López Cano, don Julio Díaz Cerezo y don Blas Aparicio Rodríguez.

Organizaciones Profesionales adheridas:

Asociación de Empresarios de la Construcción y Afines de Cuenca.

Asociación de Obras Públicas, Construcción y Edificaciones de Albacete.

Asociación de Empresarios de la Construcción y Similares de Ciudad Real.

Agrupación de Empresarios de la Construcción de la Provincia de Toledo.

Federación Provincial de Empresarios de la Construcción de Guadalajara.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Jefe de Sección.-5.656-E (29748).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 5 del mes de mayo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Contadores de Agua (ANFAGUA), cuyos ámbitos territorial y profesional es nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Maciador Errandonea, don José María Font Artus, don Enrique Escassi Santa María y otros.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Jefe de Sección.-5.655-E (29747).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 5 del mes de mayo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Productos de Nutrición Enteral, cuyos ámbitos territorial y profesional es nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Florentino Martínez Nafria, don Sebastián Mangañell López, don Antonio Alcaraz García y otros.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Jefe de Sección.-5.654-E (29746).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria y Energía

##### TERUEL

Por don Emilio Huesa Lahoz, con domicilio en la calle del General Franco, número 19, de Berge (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C) -arcillas-, con el nombre de «Valdecastillo», al que ha correspondido el número 5.740, para una extensión de 37 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Berge, Molinos, Seno y Castellote, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 21' 00"	40° 49' 20"
2	0° 25' 00"	40° 49' 20"
3	0° 25' 00"	40° 50' 00"
4	0° 23' 20"	40° 50' 00"
5	0° 23' 20"	40° 50' 20"
6	0° 22' 00"	40° 50' 20"
7	0° 22' 00"	40° 50' 40"
8	0° 20' 20"	40° 50' 40"
9	0° 20' 20"	40° 50' 20"
10	0° 20' 40"	40° 50' 20"
11	0° 20' 40"	40° 50' 00"
12	0° 21' 00"	40° 50' 00"

quedando así cerrado el perímetro que comprende las 37 cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida esta petición definitivamente en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 31 de marzo de 1987.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.586-D (27980).

##### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Domicilio: Pamplona. Avenida Roncesvalles, 7.

Referencia: A.T. 15/1987.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo número 13, final de la primera fase.

Término: Apoyo número 27, inicio de línea particular a E. T. «Granja Sanzo», con una derivación en el apoyo 20 a la estación de transformación de Santa Cruz. Se modifica el arranque de la derivación existente a «Cerámica Cuevas».

Longitud: 2.087 metros y 235 metros la derivación a la E. T. «Santa Cruz».

Recorrido: Término municipal de Tarazona y Santa Cruz de Moncayo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.491.896 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de marzo de 1987.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-1.965-15 (26219).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

##### CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima», con domicilio Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 2, línea de T. V. del Torno.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: El Torno.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 734 metros.

Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: El Torno.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.800 \pm 5 \pm 10$  por 100 230-133 V.

Presupuesto: 3.709.890 pesetas.

Finalidad: Mejora de servicio.

Referencia del expediente: A. T.4.278.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de abril de 1987.-P. D., el Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.-1.705-D (27559).

### Dirección General de Industria, Energía y Minas

#### MÉRIDA

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9 557. Pizarro III; Sección C; 39; Ibaheando, Ruano y Santa Ana.  
9.563. El Salvador; Sección C; 80; Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla y Jaraz de la Vera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en los expedientes, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 1 de abril de 1987.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrera.-1.566-D (27260).

★

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Dirección General, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1987, páginas 4895 y 4896, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «...hace saber que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, ...», debe decir: «...hace saber que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, ...».

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva permiso de investigación «San Lorenzo» número 2.909 de la Provincia de Madrid

Por «Germano Española de Explotaciones, Sociedad Anónima», Clara del Rey, 34, primero, 28002 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación, de 55 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado «San Lorenzo», número 2.909 (0-1-0), en término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	4° 16' 00"	40° 33' 20"
2	4° 12' 20"	40° 31' 40"

Admitida definitivamente esta solicitud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que, cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El terreno objeto de la solicitud no se halla en ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 1 de abril de 1987.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-5.033-C (28185).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

#### Delegaciones Territoriales

#### LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (Expediente 8.959 CL, R. 1. 6.340 de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valcabado del Páramo.
- Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones existentes.
- Características principales: Línea aérea trifásica que deriva de la de Pobladura del Valle-La Bañeza y alimenta al C. T. I. que se describe a continuación, tensión 15 KV, longitud 622 metros, conductor LA-56, apoyos: Tres de hormigón, dos metálicos, aislamiento suspendido. Centro de transformación intemperie de 100 KVA relación 15.000/398-230 V, sito en Valcabado (Riego número 2).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 18.311.178 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de marzo de 1987.-El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.-1.675-D (26846).

#### SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de modificación del tramo de la línea a 13,2 KV, Soria-Piqueras a su paso por Almarza, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Almarza.

c) Finalidad de la instalación: Modificar un tramo de la línea Soria-Piqueras por incidir en los terrenos previstos para una urbanización en el paraje «El Egido».

d) Características principales: Línea a 13,2 KV, origen apoyo actual número 149 de la línea Soria-Piqueras, y final en apoyo número 5 de la línea actual a Gallinero, longitud 876 metros, apoyos de hormigón y metálicos, conductor aluminio-acero LA-56, aisladores suspensión vidrio U-70 BS.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.842.317 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial sita en el edificio administrativo múltiple de Soria, (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de abril de 1987.-El Delegado territorial, Gabriel Jiménez Martínez.-2.140-15 (27678).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### RUS (JAEN)

#### Edicto

El Alcalde de Rus (Jaén), hace saber: Que el día 26 de mayo, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa de ocupación de la siguiente finca:

Trozo de tierra de 465 metros cuadrados 77,5 metros de largo, por 6 de ancho, en el que arraigan olivas, al sitio conocido como «Santos Caballeros»; son linderos: Al norte, la finca matriz de la que se segrega el trozo que se describe; al sur, propiedad rústica de don Jacinto García Garrido; al este, olivar y huerta de don Luis Moreno del Valle, y al oeste, con el camino llamado de «La Fuente de el Cano».

Sus propietarios son los esposos: Don Matías Chiclana Garrido y doña Juana Moreno Martínez, que tienen su domicilio en la calle Mesones, de ésta, número 8.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Rus, 27 de abril de 1987.-El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Díaz.-2.360-A (29936).

## Mancomunidad de Municipios de la Ría de Ferrol

Aprobado inicialmente el expediente de municipalización, sin monopolio, del matadero de la Mancomunidad de Municipios de la Ría de Ferrol, en el que se incluye la documentación exigida por el artículo 97 del texto refundido de régimen local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, Memoria en sus aspectos social, jurídico y económico, Reglamento del Servicio, Estatutos de la Sociedad Gestora, proyecto de precios, etcétera, se somete a exposición pública por término de treinta días naturales, incluido el Reglamento del Servicio y demás componentes del expediente, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, las cuales se dirigirán a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Ría de Ferrol, cuyas oficinas radican en la Casa Consistorial de Ferrol.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 13 de abril de 1987.-El Presidente de la Mancomunidad.-2.194-A (29934).